

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.184,

RETIRO, 09 AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero en efectivo, para efectuar gastos menores que demandan las tres Salas Cuna que administra el Departamento de Educación, a través de transferencia de fondos de la JUNJI, haciéndose cargo de estos recursos la Sra. Jova Araya Salvo.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición, correspondiente al período 2011, a la funcionaria administrativa del Departamento de Educación **Sra. JOVA DEL CARMEN ARAYA SALVO**, N° 13.372.875-9, Administrativa a cargo de la supervisión y contabilidad de los recursos transferidos de la JUNJI, la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), con el propósito de realizar gastos menores que demanden las Salas Cuna VTF (Vía Transferencia de Fondos) de la comuna.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Rendir Cuenta", y su posterior rendición se hará con cargo a la Cuenta 21405 "Administración de Fondos"

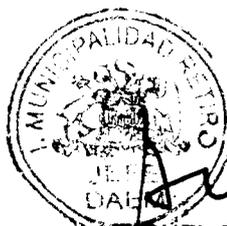
para los trámites a que dé lugar.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal